



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud y Deportes

LEGALIZACION DE CERTIFICADO MEDICO

- 1. CERTIFICADO DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL MEDICO QUE LO EMITE (NOMBRE, N° DE MATRICULA PROFESIONAL M.S.D. C.M.B.)**
- 2. PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO MEDICO NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL CARNET DE IDENTIDAD DEL INTERESADO (C.I. DEL PACIENTE)**
- 3. TODO CERTIFICADO MEDICO DEBE LLENARSE EN EL FORMULARIO PARA TAL EFECTO OTORGADO POR EL COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA (D.S. 09170 - R.M. 1258)**
- 4. COSTO DE LA LEGALIZACIÓN ES DE Bs 140.- (CIENTO CUARENTA 00/100, BOLIVIANOS) PARA CIUDADANOS BOLIVIANOS, Y DE Bs. 350.- (TRESIENTOS CINCUENTA 00/100, BOLIVIANOS) PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS.**

EL TRAMITE DURA 48 HORAS



IMPORTANTE: EL HORARIO DE ATENCIÓN PARA TODO TRAMITE ES EL SIGUIENTE:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

9:00 AM a 11:00 AM

**FIRMA Y DEVOLUCIÓN DE
DOCUMENTOS:**

15:00 PM a 17:00 PM

(POR FAVOR NO INSISTA EN OTRO HORARIO)